



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: 11001400305220220000800

Previamente a ordenar el emplazamiento, la parte actora deberá agotar todos los recursos que a su disposición tiene, para ubicar el lugar donde notificar a la parte ejecutada; para ello, puede hacer uso de la página del **ADRES** a fin de indagar en que **EPS** se encuentra afiliado el demandado y así solicitarle a esta Dependencia oficiar con el fin de tener conocimiento de los números o direcciones que reporte la señora **MONICA ROCÍO PÉREZ BARATO**.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f56758abc8cf7b1e6008c059d92604b5bdbab00192353864383e3b4d16fb66bc**

Documento generado en 26/08/2022 08:17:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>